
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 1 de 5</b>

<b>ACTA No. 8</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Secretaría de Planeación Distrital			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILENCENCIA:</b>		Carmen Charry Sampayo – Profesional Universitario	
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>		Socialización proyectos Sistema General de Regalías a concejo distrital	
<b>FECHA:</b>	15/02/2024	<b>HORA</b>	11:00am A 12:00am
<b>LUGAR:</b>	Sala de juntas del Concejo distrital		
<b>OBJETIVO:</b> Socializar las iniciativas de proyectos preliminares a ser financiados con recursos del sistema general de regalías 2024-2027, en el marco de la construcción del Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al SGR”			
<b>FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			
<b>CONVOCADOS AUSENTES:</b> N/A			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b> La socialización se realiza con la Junta Directiva del Concejo Distrital			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>			
<p>Se continua el proceso de socialización del proceso participativo para la consolidación del Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al SGR”, con la mesa Directiva del Concejo Distrital. Dicha socialización, fue liderada por el Secretario de Planeación, Dr. Camilo Rey quien agradece a los honorables concejales por el espacio, y resalta la importancia de Sistema General de Regalías para la financiar las inversiones que la ciudad necesita.</p> <p>El Secretario de Planeación, expone los fundamentos del SGR, así como las características con las que deben contar los proyectos que se financiarán por esta fuente, en términos de pertinencia, impacto, competitividad, enfoque de género, disminución de brechas, entre otros.</p> <p>De la misma forma, explica cómo debe realizarse el proceso de priorización de iniciativas, las cuales deben hacerse en el marco del cumplimiento del artículo 30 de la Ley 2056, el cual establece que se debe conformar una mesa, cuyos miembros son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante del Concejo Distrital.</li> <li>• Un representante de la Junta Administradora Local</li> <li>• Un representante de la Junta de Acción Comunal.</li> <li>• Un representante de las Organizaciones sociales.</li> <li>• Representantes de los Principales sectores económicos con presencia en el Distrito</li> </ul> <p>Igualmente menciona que, del total de los recursos correspondientes a las asignaciones directas de Cartagena, se deben destinar el 4.5% a proyectos con enfoque diferencial, los cuales deben ser definidos por los Consejo Comunitarios y Organizaciones de Base, reconocidas por el Ministerio del Interior. Estos proyectos son presentados, priorizados, viabilizados y ejecutados por ellos.</p> <p>De la misma forma, se deben destinar el 5% de las asignaciones directas a la Institución Universitaria</p>			

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGCO1-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 2 de 5</b>

Mayor de Cartagena, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.

Continúa con la presentación de un informe del estado actual del Capítulo Independiente 2021-2023 donde se priorizaron 22 proyectos para el Distrito y 23 proyectos priorizados con enfoque diferencial. De los cuales, a la fecha, se han aprobado 15 proyectos del distrito y 14 con enfoque diferencial. Informa que actualmente el Índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR se encuentra en un puntaje de 65.6 para el Distrito de Cartagena, ubicándonos en nivel MEDIO.

Ante esto, el presidente del Concejo, Dr. David Caballero, menciona que la corporación apoyará las iniciativas de inversión, pero que sean inversiones que realmente se vean, y que no se repitan ejecución de iniciativas, como las del proyecto de nutrición, el cual no pudo ser ejecutado por problemas en el proceso de contratación, conllevando a la no ejecución de cerca de 10mil millones de pesos.

Ante esto, el Secretario de Planeación menciona que la administración para dar cumplimiento al programa de gobierno, pretende presentar a las mesas iniciativas asociadas a infraestructura, pero que se deberán recibir iniciativas de la comunidad, que puede ser de cualquier tipo. No obstante, aclara que, los proyectos que se ejecutarán dependerán de la mesa de priorización.


Finalmente presentó las líneas generales de lo que se pretende financiar en el nuevo capítulo independiente 2024-2027, subrayando que es una propuesta preliminar, la cual está sujeta a modificaciones de acuerdo con las prioridades del Gobierno. Expone que se pretenden impactar dos líneas estratégicas del plan de gobierno, las cuales se describen a continuación:

1. “VIDA DIGNA”, en la cual se pretende financiar las siguientes iniciativas:

<b>EDUCACIÓN</b>	Construcción y dotación de instituciones educativas (2 IE) 1. Fernandez Baena 2. Arroyo Grande
	Estudios y diseños para la reconstrucción y modernización de 5 nuevas Instituciones Educativas
<b>CULTURA</b>	Construcción de 3 centros culturales
	Construcción 1 centro para las artes y las artesanías
	Fortalecimiento a las dinámicas culturales (Música)
	Estrategias de estímulos (Gestores Culturales)

La segunda línea es “MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA”, en las que se pretende financiar las siguientes iniciativas:

Distrito Vial por Localidad
Estudios y diseños para el desarrollo de la malla vial.
Infraestructura para la Gestión Social 1. Centros de vida

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 3 de 5</b>

2. Centros de Desarrollo Infantil
3. Centros de atención grupos sociales

Por ultimo, socializa presupuesto estimado para la elaboración del capítulo, el cual asciende a 207mil millones de pesos y se presenta un cronograma preliminar para la mesas de socialización y priorización, el cual se presenta a continuación:

<b>MESA</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASISTENTES</b>
<b>Mesas de Socialización</b>	29/01/2024	Consejo Gremial y ANDI
	31/01/2024	Junta de Acción Local (JAL) Localidad 2
	2/02/2024	Junta de Acción Local (JAL) Localidad 1
	6/02/2024	Junta de Acción Local (JAL) Localidad 3
		Junta de Acción Comunal (JAC) Localidad 1
	7/02/2024	Junta de Acción Comunal (JAC) Localidad 2
	9/02/2024	Junta de Acción Comunal (JAC) Localidad 3
	13/02/2024	Mesa Directiva Concejo de Cartagena
	14/2/2024	1ra Mesa de Socialización con grupos étnicos
18/2/2024	Asociaciones de Mujeres	
<b>Mesas de Priorización</b>	19 al 23 de febrero 2024	Todos los miembros


El vicepresidente de la Junta Directiva de esta corporación, Dr. Armando Córdoba, resaltó la importante de las iniciativas de infraestructura social, teniendo en cuenta que él, conoce de primera mano el déficit de este tipo de edificaciones.

De la misma forma, la segunda vicepresidenta, Dra. Mónica Villalobos, resalta la importancia de incluir los proyectos con enfoque de género. Ante esto, se responde, que se pretende presentar la construcción de la casa de la mujer y la casa refugio de la mujer.

Reafirman los concejeros su disposición de apoyar estos procesos para que las inversiones del gobierno lleguen a las comunidades. .

Durante la sesion, el presidente de la mesa directiva, menciona que el concejal delegado para la asistencia a la mesa de priorización será el concejal Emanuel Vergara, quien, solicita una mesa previa para conocer el detalle de los proyectos a presentar.

El concejal Armando Córdoba, mencionó lo importante que es el la construcción de los nuevos centros de vida, teniendo en cuenta de que cuando él fue secretario de participación y desarrollo social, tuvo la oportunidad de conocer de primera mano las necesidades en términos de infraestructura social que tiene el distrito y resaltó la importancia de de que estos proyectos sean puestos en la mesa.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 4 de 5</b>

El concejal David caballero, presidente del Consejo distrital, mencionó que lo importante es que no se prioricen proyectos que después no vayan a ser posible su ejecución, como fue el proyecto de nutrición para niños de cero a 5 y madres lactantes, el cual fue priorizado en el capítulo anterior aprobado, pero no se pudo contratar. Resalta el compromiso del concejo en respaldarán las iniciativas en términos de infraestructura que tiene el gobierno, porque en términos generales los ven bien.

Adicional manifestaron su agrado con relación a los proyectos de infraestructura educativa y de infraestructura cultural, y quedó pendiente como compromiso la mesa previa a la mesa de priorización para conocer el detalle de las iniciativas.

Se realizan los agradecimientos por el espacio generados y se finaliza la intervención


**RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:**


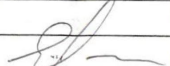


Presentación - Elaboración del Capítulo Independiente "Inversiones con cargo al SGR"

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Realizar una mesa de trabajo, antes de la mesa de priorización, con el concejal Emmanuel Vergara	20 de febrero de 2021	Secretario de Planeación

**ASISTENTES**

Se anexa Listado de Asistentes

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 5 de 5

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS							<b>Código:</b> GDOGC01-F002		
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL							<b>Versión:</b> 1.0		
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE							<b>Vigencia:</b> 07/12/2016		
	REGISTRO DE ASISTENCIA							<b>Página</b> 1 de 1		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Sec. de planeación				TEMA/EVENTO	Socialización CAP Independiente SOR al Consejo Dist.				
LUGAR	Sala de juntas Consejo Distal				FECHA:	15-02-2024		HORA:	11:00	
No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Dani Caballero	M		72111244		concejo				
2	Emmanuel Usiguan	M		4042387329		concejo	concejo	3162582223	mans905@gmail.com	
3	Muel	F.		458118	cecho.	Concejo	Concejo	30087514	planacion@ca.gov.co	
4	Humilio Corobica	M		3106696	0/aya	Concejo	Concejo	3156238739	brm.kor2008@gmail.com	
5	Camil Rey	M		7143746	Turcas	Planeación	Secretario	301355574	caracas@ca.gov.co	
6	Carmen Charry	F		105294435	T-17	Planeación	Prof. Univ.	300590042	coharrys@ca.gov.co	